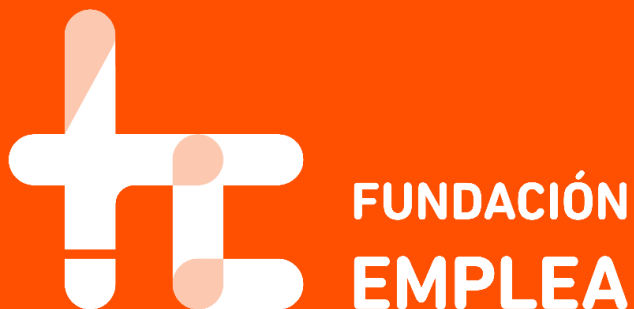


Política Medioambiental Fundación CEFOCAL - Emplea

Año 2025 – Rev.1



Política Medioambiental de Fundación CEFOCAL - Emplea

1. Objetivo de la política

Establecer los lineamientos y compromisos de Fundación CEFOCAL - Emplea para integrar la protección y mejora del medio ambiente en todas sus actividades de formación y acompañamiento laboral, promoviendo trayectorias profesionales sostenibles y el bienestar integral de las personas vulnerables.

2. Principios Movilizadores

La protección del medio ambiente es un componente esencial de la responsabilidad social, porque el entorno natural constituye la base sobre la cual descansan las oportunidades de vida de las personas más vulnerables. El problema medioambiental cobra especial relevancia en el contexto de la pobreza y justifica la necesidad de una política medioambiental:

- Impacto directo sobre medios de vida y recursos básicos: la población en situación de pobreza depende de manera desproporcionada de los recursos naturales —su “capital natural”— para asegurar su alimentación, acceso al agua y generación de ingresos. La degradación ambiental reduce la disponibilidad y calidad de estos recursos.¹
- Los impactos climáticos frecuentes y acumulativos (sequías prolongadas, inundaciones, olas de calor) empujan a las personas más vulnerables hacia “trampas de pobreza persistente”, pues tras un evento extremo carecen de ahorros o mecanismos de recuperación. Además, la degradación medioambiental interactúa con la desigualdad y la falta de acceso a servicios públicos, amplificando sus efectos en la pobreza.²
- Multiplicador de riesgos para la salud y el bienestar: las personas más vulnerables suelen habitar zonas más expuestas a contaminantes y riesgos ambientales, lo que incrementa su vulnerabilidad sanitaria. Por ejemplo, la mala calidad del aire en áreas periurbanas e industriales produce enfermedades respiratorias crónicas que reducen la capacidad laboral y aumentan los gastos en salud.

¹ <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/chapter/chapter-8/>

² <https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2018/05/9.pdf>

En virtud de estos vínculos estrechos entre pobreza y medio ambiente, es imprescindible adoptar una política medioambiental que no solo proteja los ecosistemas, sino que también fortalezca la resiliencia de las personas en situación de vulnerabilidad. Solo así se asegura que el desarrollo social y económico sea sostenible, equitativo y capaz de romper el ciclo de pobreza y degradación ambiental que afecta de manera desproporcionada a los más necesitados.

3. Alcance

Aplica a todos los programas, unidades y sedes de Fundación CEFOCAL - Emplea, incluyendo oficinas de atención, y centros de capacitación, así como al personal, formadores, voluntarios y proveedores.

4. Valores y objetivos fundamentales

- 4.1. Dignidad y Responsabilidad Ambiental: Reconocer la conexión entre empleo digno y entorno saludable: promover un desarrollo laboral que genere valor social sin sacrificar el capital natural.
- 4.2. Prevención y Economía Circular: Incorporar la prevención del daño ambiental en el diseño de proyectos de empleabilidad promover prácticas laborales de bajo impacto y la reutilización de recursos.
- 4.3. Inclusión y Educación Transformadora: Garantizar el acceso de poblaciones vulnerables a formación en habilidades y a la toma de decisiones informadas sobre consumo responsable y gestión de residuos.

5. Contexto Organizacional

Fundación CEFOCAL - Emplea impulsa la trayectoria laboral de personas en situación de vulnerabilidad social: jóvenes, mujeres, adultos mayores sin redes laborales, migrantes, entre otros grupos de especial protección. Opera en zonas urbanas y comunas rurales a lo largo de todo Chile, mediante programas de formación presencial y online.

6. Líneas de acción de la Política Medioambiental, objetivos y acciones

La política medioambiental engloba todo el quehacer de una organización, pero con el objetivo de tangibilizar su aplicación e impacto, se han definido líneas de acción específicas que se detallan a continuación.

6.1. Gestión de residuos en oficinas y centros de capacitación

- Objetivo: Reducir residuos y desechos en oficinas y centros de formación.
- Acciones a monitorear en el período 2025-2026: incorporar estaciones de reciclaje e incentivar reutilización de insumos (papel, plásticos, textiles).

6.2. Eficiencia en uso de energía y agua en oficinas y sedes

- Objetivo: Disminuir el consumo de energía y agua en sedes.
- Acciones a monitorear en el período 2025-2026: realizar auditorías de consumo en sedes y proponer mejoras (iluminación eficiente, llaves de agua con ahorro). Fomentar horarios flexibles para reducir uso energético en horarios punta. Sensibilizar sobre hábitos de ahorro de agua y electricidad en formaciones iniciales.

6.3. Movilidad eficiente y ajustada a las necesidades

- Objetivo: reducir al mínimo necesario los tiempos y gastos de transporte
- Acciones a monitorear en el período 2025-2026: mantener e Incentivar formación online e híbrida para reducir desplazamientos de trabajadores y participantes

6.4. Compras responsables de materiales y equipamiento

- Objetivo: evaluar la componente medioambiental en el proceso de compras.
- Acciones a monitorear en el período 2025-2026: favorecer microempresas sociales y proveedores con modelos inclusivos que cuenten con políticas medioambientales

6.5. Fomento de emprendimientos y empleos verdes

- Objetivo: establecer alianzas con empresas para ofertar prácticas y oportunidades laborales en sectores de energías renovables y/o reciclaje.
- Acciones a monitorear en el período 2025-2026: potenciar la formación de participantes con cursos de reciclaje, complementando la oferta actual con nuevas opciones para construir así la ruta completa de formación en la temática.

7. Monitoreo de indicadores y mejora continua

Para cada línea de acción se definirán al inicio de cada año (y durante el proceso de definición de presupuestos) los indicadores asociados a las acciones a seguir para cada línea de acción.

8. Indicadores de Desempeño

<u>Línea de Acción</u>	<u>Indicador</u>
Gestión de residuos en oficinas y centros de capacitación	kg de residuos reciclados al año
Eficiencia en uso de energía y agua en oficinas y sedes	kWh de energía y m ³ de agua consumidos / sede
Movilidad eficiente y ajustada a las necesidades	Cantidad de participantes que realizan su formación online vs participantes totales de los programas de la organización
Compras responsables de materiales y equipamiento	\$CLP gastados en proveedores que tienen políticas medioambientales vs \$CLP en compras totales.
Fomento de emprendimientos y empleos verdes.	Nº de participantes que consiguen una práctica o trabajo en un empleo verde.

9. Roles y Responsabilidades

- Dirección de la fundación: Aprobar y asignar recursos para la implementación de la política
- Trabajadores de la organización: promover, seguir y ejecutar las variables indicadas en la política
- Asesores socio laborales y facilitadores: incorporar contenidos y prácticas establecidos en esta política en las capacitaciones a los participantes.
- Participantes: aplicar las medidas aprendidas e incorporar elementos de sostenibilidad ambiental en su desarrollo laboral, y en particular en los proyectos de emprendimiento que desarrollen.
- Empresas Colaboradoras: Garantizar prácticas laborales sostenibles y ofrecer vacantes verdes.

- Proveedores: cuando corresponda, cumplir criterios de compras responsables y confirmar que no incurren en prácticas contrarias a esta política medioambiental.

10. Comunicación y Difusión

La presente política se mantendrá categorizada como información pública, comunicada a todos los trabajadores de la organización, y disponible en el sitio web de Fundación CEFOCAL - Emplea (www.fundacionemplea.cl) para que sea de público conocimiento de participantes, empresas y proveedores.

11. Procedimiento de Revisión

La política será revisada cada dos años o ante cambios normativos, tecnológicos o de contexto socioambiental. Una vez al año se definirán los indicadores estipulados para el año entrante con sus respectivas metas.

12. Aprobación y Vigencia

Este documento ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de Fundación Emplea y se considera vigente desde su fecha de publicación en el sitio web de la fundación (www.fundacionemplea.cl) en el apartado de “Documentos”, y se considerará conocido por todas las partes involucradas. Su vigencia se mantendrá hasta que una versión revisada lo reemplace, la que también deberá ser publicada en el sitio web de la organización para su entrada en vigor.

Esta política refuerza el compromiso de Fundación CEFOCAL - Emplea con el desarrollo de trayectorias laborales sostenibles, promoviendo empleos y emprendimientos que beneficien tanto a las personas en situación de vulnerabilidad como al medio ambiente.

